



Blanca Estela Gómez Carmona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

De la diputada Blanca Estela Gómez Carmona, relativo a la reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano celebrada del jueves 30 de julio al 1 de agosto de 2015 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

En la sesión plenaria del Parlamento Latinoamericano se analizaron las variables que afectan las economías de las naciones en el sector turístico. Sin embargo, se han hecho esfuerzos internacionales en dicho sector para alcanzar las metas, ya que es considerado un área generadora de ingresos para los países; a través de impulsar el ecoturismo y el turismo social, además de considerar el patrimonio artístico-cultural como una actividad turística especial.

Cabe señalar que un factor importante que impide el desarrollo económico de las naciones es el cambio climático, ya que amenaza con la destrucción global de las condiciones que hacen la vida posible en el planeta. Esta crisis ambiental es parte de un modelo civilizatorio capitalista basado en el sometimiento de los seres humanos y el resto de la naturaleza provocando grandes consecuencias sociales, económicas y políticas. Por lo que, Venezuela tiene una participación activa en este tema, debido a que el cambio climático daña seriamente su economía y los resultados podrán ser devastadores.

El principal objetivo de Venezuela es posicionarla como un referente mundial en la lucha por el cumplimiento de los acuerdos establecidos a partir de la responsabilidad adquirida en la Cumbre de la Tierra en Río (1992), asimismo en materia de cambio climático. Por ello impulsará la construcción de un nuevo sistema ecosocialista.

En la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, los principales temas que se desarrollaron:

- Desarrollo de los mecanismos de la tortura, por parte de la delegación de Argentina.
- Proyecto de la Ley Marco Para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos.
- Los derechos humanos y las resoluciones de los organismos internacionales, tales como: la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, ONU, etcétera.
- Políticas migratorias y los derechos humanos.
- Alfabetización digital (informe por cada país).



Blanca Estela Gómez Carmona
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano expresó que tiene un compromiso con la promoción y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho dentro de sus Estados miembros. En tal virtud, presentó una Ley Marco sobre Prevención y Sanción de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes para América Latina y el Caribe, cuya a cargo de la delegación Argentina.

Es menester señalar que la tortura está absolutamente prohibida en la Constitución mexicana. Del mismo modo, México ha suscrito los más importantes instrumentos internacionales para la prevención, investigación, sanción y reparación de la tortura, como la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes de la ONU, la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de la ONU (OP-CAT).

La Comisión exhortó a los países miembros a presentar sus informes sobre los trabajos realizados en materia de alfabetización digital. Asimismo, la Comisión analizó la injerencia que tienen y deben tener las resoluciones y recomendaciones de los organismos internacionales en materia de Derechos Humanos, los cuales buscan regular la actividad e incidir en las políticas nacionales relacionadas con los Derechos Humanos, particularmente y aquellas emitidas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la ONU.